DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.511 | Sábado 25 de Marzo de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2290493

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Núm. 80.- Santiago, 25 de agosto de 2022.

Visto:

Ley N° 21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; en los artículos N°s. 75°, 76° y 77° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en el oficio Gab. Pres. N° 4, del 2022.

Considerando:

Que, la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Kunze Neubauer, participó en la 67ª Reunión de la Comisión Regional de la OMT para las Américas y Seminario sobre el Código Internacional para la Protección de los Turistas, entre los días 18 al 20 de mayo de 2022, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay.

Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de doña Verónica Kunze Neubauer en el evento señalado precedentemente, correspondía designarla en comisión de servicio, a la ciudad de Punta del Este, Uruguay, los días 18 al 21 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.

Decreto:

1. Téngase por comisionada, a doña Verónica Kunze Neubauer, RUN N° 8.362.349-7, Subsecretaria de Turismo, Autoridad de Gobierno, Planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Punta del Este, Uruguay, entre los días 18 al 21 de mayo de 2022, con motivo de su participación en la 67ª Reunión de la Comisión Regional de la OMT para las Américas y Seminario sobre el Código Internacional para la Protección de los Turistas.

2. Páguese, a doña Verónica Kunze Neubauer, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US$ 1.296,32 de acuerdo con el siguiente detalle:

	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
Punta del Este	18-05-2022	19-05-2022	2	0	0	0	US$ 925,94
Punta del Este	20-05-2022	21-05-2022	0	0	2	0	US$ 370,38
							TOTAL US$ 1.296,32

3. Déjase constancia:

Que, debido a una falla técnica presentada por el avión, fue imposible despegar el día 20 de mayo de 2022, como estaba previsto inicialmente, razón por la cual doña Verónica Kunze Neubauer, debió extender su estadía hasta el día 21 de mayo de 2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Que, el alojamiento del 20 de mayo de 2022 fue financiado por la aerolínea. La alimentación de los días 20 y 21 de mayo de 2022 fue cubierta por la Subsecretaría de Turismo.

Que, mientras permaneció en comisión de servicio doña Verónica Kunze Neubauer, continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Turismo costeó los gastos de pasajes aéreos de la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Kunze Neubauer, por un monto total de $845.837.

Que, por razones impostergables de buen servicio, se dio inició a la presente comisión de servicios sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, corresponde a dicha autoridad presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual debe ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial,

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la jefatura directa.

4. Impútese: El gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2022, de la Subsecretaría de Turismo

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Montserrat Castro Hermosilla, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl